



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



4.3.15. Cédula de modificaciones presupuestales a nivel de partida específica del gasto, con su respectivo documento de autorización, formato IP-13.

Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2022.





MUNICIPIO DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO

CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partida específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones		Transparencias		Presupuesto modificados	Inclusión porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones
			→	←	→	←			
1	SERVICIOS PERSONALES.	36,926,402.98	0.00	0.00	3,763,598.00	4,572,184.61	36,177,656.35	-2.19	
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	27,987,854.40	0.00	0.00	0.00	882,656.61	27,105,197.79	-3.15	
111	DIETAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
112	HABERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	27,987,854.40	0.00	0.00	0.00	882,656.61	27,105,197.79	-3.15	
114	REMUNERACIONES POR ADSORCIÓN LABORAL EN EL EXTERMINO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
115	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	0.00	0.00	0.00	212,110.00	0.00	212,110.00	0.00	
121	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
122	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	212,110.00	0.00	212,110.00	0.00	
123	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124	HONORARIOS ADICIONALES Y ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	RETRIBUCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	5,738,546.55	0.00	0.00	2,491,000.00	2,371,000.00	5,658,546.56	2.09	
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	4,884,842.40	0.00	0.00	2,201,000.00	2,371,000.00	4,494,842.40	-3.64	
133	HONORARIOS EXTRAORDINARIOS.	1,073,906.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1,383,906.16	27.00	
134	COMPENSACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
135	SOBRESALDIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
136	ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISION, DE VUELO Y DE TECNICO ESPECIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
137	HONORARIOS ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
138	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	SEGURIDAD SOCIAL.	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	
15	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,000,000.00	0.00	0.00	702,403.00	969,403.00	1,742,000.00	-12.90	
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
152	INDENIZACIONES.	2,000,000.00	0.00	0.00	702,403.00	969,403.00	1,742,000.00	-12.90	
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
155	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16	PREVISIONES.	750,000.00	0.00	0.00	358,075.00	358,075.00	750,000.00	0.00	
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	750,000.00	0.00	0.00	358,075.00	358,075.00	750,000.00	0.00	
17	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
171	ESTIMULOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172	RECOMPENSAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,212,274.60	1,227,428.70	0.00	3,304,798.64	2,587,619.53	9,156,892.31	26.86	
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS OFICIALES.	1,797,274.60	215,697.00	0.00	650,137.29	660,242.80	2,003,666.69	11.44	
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	485,160.60	175,637.00	0.00	275,137.29	234,046.00	711,884.69	43.77	
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.	130,000.00	0.00	0.00	140,000.00	43,000.00	227,000.00	74.62	
213	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO.	285,000.00	0.00	0.00	0.00	202.80	284,797.20	-0.07	
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	297,114.00	0.00	0.00	70,000.00	65,000.00	292,114.00	-5.05	
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL.	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
TESORERIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERÍA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partida específica del gasto	Concepto	Ampliaciones		Transferencias		Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones presupuestales
		Presupuesto aprobado						
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	270,000.00	0.00	0.00	20,000.00	290,000.00	-18.52	
217	MATERIALES Y UTILES DE ENERANZA	20,000.00	0.00	0.00	25,000.00	45,000.00	125.00	
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	300,000.00	0.00	0.00	120,000.00	180,000.00	-36.00	
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	280,000.00	5,000.00	0.00	40,000.00	295,000.00	4.64	
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	280,000.00	0.00	0.00	25,000.00	275,000.00	-2.50	
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	5,000.00	0.00	15,000.00	20,000.00	0.00	
23	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
231	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
232	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
233	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
234	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
235	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
236	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
237	PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
238	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
239	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA, REPARACION	840,000.00	605,000.00	0.00	1,653,366.38	2,098,366.38	237.02	
241	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	
242	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.00	0.00	0.00	385,092.08	385,092.08	0.00	
243	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	288,916.15	288,916.15	0.00	
244	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
245	MADEIRA Y PRODUCTOS DE MADEIRA	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	
246	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	650,000.00	0.00	0.00	488,000.04	1,138,000.04	176.62	
247	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	500,000.00	0.00	58,473.37	558,473.37	39.02	
248	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	10,000.00	0.00	
249	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	180,000.00	100,000.00	0.00	382,210.74	662,210.74	246.53	
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	100,000.00	38,757.70	0.00	365,078.30	523,835.00	381.87	
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	0.00	15,000.00	0.00	3,000.00	18,000.00	0.00	
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0.00	23,757.70	0.00	120,280.30	144,037.00	0.00	
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	100,000.00	0.00	0.00	48,000.00	148,000.00	48.00	
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	6,700.00	6,700.00	0.00	
259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.00	0.00	182,170.00	182,170.00	0.00	
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,800,000.00	333,000.00	0.00	387,000.00	2,520,000.00	39.44	
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,800,000.00	333,000.00	0.00	357,000.00	2,490,000.00	37.78	
262	CARBON Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
27	MATERIAL, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,200,000.00	0.00	0.00	125,752.75	1,325,752.75	11.15	
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	270,000.00	0.00	0.00	22,000.00	292,000.00	7.48	
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	
273	ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
274	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	37,752.75	37,752.75	0.00	
275		0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERÍA MUNICIPAL
CONSOLIDADO

CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1



Partida específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones		Transferencias		Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores al 10%
28	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	
281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	1,085,000.00	30,000.00	0.00	113,463.92	540,000.00	608,463.92	-39.46	
291	HERRAMIENTAS MENORES.	200,000.00	0.00	0.00	15,000.00	170,000.00	45,000.00	-77.50	
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	
295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TELEFONIA Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	805,000.00	30,000.00	0.00	88,752.75	370,000.00	553,752.75	-31.21	
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS BIENES.	0.00	0.00	0.00	3,711.17	0.00	3,711.17	0.00	
299	MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	SERVICIOS GENERALES.	17,423,720.00	1,549,000.00	0.00	8,806,068.64	7,548,560.30	20,229,928.34	16.11	
31	SERVICIOS BASICOS.	6,030,000.00	555,000.00	0.00	926,623.63	669,000.00	6,722,523.63	11.49	
311	ENERGIA ELECTRICA.	5,700,000.00	650,000.00	0.00	598,576.00	690,000.00	6,299,576.00	9.82	
312	GAS.	175,000.00	0.00	0.00	48,000.00	149,000.00	74,000.00	-57.71	
313	AGUA.	36,000.00	0.00	0.00	160,000.00	35,000.00	161,000.00	347.22	
314	TELEFONIA TRADICIONAL.	89,000.00	5,000.00	0.00	14,394.00	15,000.00	93,394.00	4.94	
315	TELEFONIA CELULAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	30,000.00	0.00	0.00	104,653.63	0.00	134,653.63	348.85	
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,356,000.00	795,000.00	0.00	2,398,632.28	1,344,000.00	3,205,632.28	136.36	
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	96,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	91,000.00	-5.24	
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	280,000.00	0.00	0.00	60,896.00	89,000.00	251,696.00	90.22	
324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	960,000.00	96,000.00	0.00	482,000.00	250,000.00	1,307,000.00	33.37	
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	700,000.00	0.00	1,855,357.28	1,000,000.00	1,555,357.28	0.00	
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
329	OTROS ARRENDAMIENTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS.	3,876,720.00	2,000.00	0.00	991,076.06	2,063,844.38	2,775,951.68	-28.98	
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	1,316,720.00	0.00	0.00	915,982.04	1,144,844.38	1,087,757.66	-17.39	
332	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
333	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO.	600,000.00	0.00	0.00	45,440.00	377,000.00	488,440.00	-39.95	
334	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	480,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	452,000.00	-5.83	
335	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD.	150,000.00	0.00	0.00	23,754.02	44,000.00	137,754.02	-8.15	
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD.	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.
2021 - 2024

TESORERÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.
2021 - 2024
PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partida específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones		Transparencia	Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA INTEGRALES.	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	-100.00	
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	169,000.00	87,000.00	0.00	11,000.00	146,000.00	-13.61	
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	74,000.00	0.00	0.00	11,000.00	30,000.00	-25.86	
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
344	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FRANZAS.	45,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	-97.78	
345	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	
346	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
347	FLETES Y MANIOBRAS.	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
348	COMISIONES POR VENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	1,370,000.00	20,000.00	0.00	696,477.98	1,796,477.98	30.40	
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	50,000.00	0.00	0.00	295,000.00	49,000.00	432.00	
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	40,000.00	10,000.00	0.00	105,477.98	19,000.00	241.19	
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	130,000.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00	-72.31	
354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,090,000.00	0.00	0.00	90,000.00	1,052,000.00	-3.49	
356	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	60,000.00	10,000.00	0.00	196,000.00	10,000.00	328.67	
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y PUNJACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
36	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	1,639,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	1,524,000.00	0.00	0.00	78,000.00	774,000.00	-42.46	
362	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	894,000.00	-41.99	
363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	20,000.00	0.00	0.00	60,000.00	24,000.00	180.00	
364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS.	20,000.00	0.00	0.00	18,000.00	38,000.00	-100.00	
365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET.	75,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	0.00	
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION.	423,000.00	40,000.00	0.00	9,551.23	289,551.23	-51.55	
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
371	PASAJES AEREOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
372	PASAJES TERRESTRES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
373	PASAJES MARTIMOS, LACLISTRES Y FLUVIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
374	AUTOTRANSPORTE.	378,000.00	40,000.00	0.00	9,551.23	264,551.23	-30.01	
375	VIATICOS EN EL PAIS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
377	GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS.	45,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	-44.44	
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	1,980,000.00	0.00	0.00	1,587,115.92	2,136,413.62	60.02	
38	SERVICIOS OFICIALES.	0.00	0.00	0.00	27,653,529.54	0.00	0.00	
381	GASTOS DE CEREMONIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.
2021 - 2024

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.
2021 - 2024

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.
2021 - 2024

PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partida específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones		Transferencias	Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores de 10%
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,553,000.00	0.00	0.00	2,300,733.93	1,118,115.92	71.30	
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
384	EXPOSICIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
385	GASTOS DE REPRESENTACION.	430,000.00	0.00	0.00	462,795.91	423,795.91	-1.44	
39	OTROS SERVICIOS GENERALES.	600,000.00	50,000.00	0.00	931,756.92	1,224,756.92	104.13	
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
392	IMPUESTOS Y DERECHOS.	0.00	50,000.00	0.00	60,000.00	110,000.00	0.00	
393	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	0.00	0.00	0.00	271,756.92	271,756.92	0.00	
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
397	UTILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	600,000.00	0.00	0.00	0.00	357,000.00	-59.50	
399	OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	3,213,592.44	600,000.00	0.00	5,356,366.93	2,481,535.66	108.13	
41	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANISMOS AUTONOMOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
416	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
417	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDECOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
418	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
419	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDECOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
42	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
422	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
423	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
424	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
425	TRANSFERENCIAS A FIDECOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
43	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
432	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
433	SUBSIDIOS A LA INVERSION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
434	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
435	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
436	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
437	SUBVENCIONES AL CONSUMO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
438	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
439	OTROS SUBSIDIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
44	AYUDAS SOCIALES.	3,213,592.44	600,000.00	0.00	5,356,366.93	2,481,535.66	108.13	
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	2,321,592.44	600,000.00	0.00	5,271,366.93	5,941,333.71	155.93	
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

TESORERIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO

CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partida específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Aplicaciones		Transferencias		Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
			*		*				
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA ACADÉMICAS.	662,000.00	0.00	0.00	35,000.00	230,000.00	497,000.00	-28.18	
444	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
446	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
447	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.	200,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	250,000.00	25.00	
45	PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
451	PENSIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
452	JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
459	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
46	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
461	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
462	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
463	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
464	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
465	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
469	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
47	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
48	DONATIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
482	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
483	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
484	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
485	DONATIVOS A FIDEICOMISOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
49	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
491	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
492	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
493	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,795,000.00	0.00	0.00	1,515,043.35	287,912.69	3,912,430.56	67.82	
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	685,000.00	0.00	0.00	1,193,124.60	267,612.69	1,546,511.91	125.77	
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	135,000.00	0.00	0.00	405,541.16	40,000.00	500,541.16	270.77	
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	0.00	0.00	8,999.00	0.00	8,999.00	0.00	
513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
514	OBJETOS DE VALOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	450,000.00	0.00	0.00	714,584.44	227,612.69	986,971.75	108.22	
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	
52	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	
522	APARATOS DEPORTIVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
53	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
531	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
532	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

TESORERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partida específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones		Transferencias		Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
54	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	
542	CARRROCERIAS Y REMOLQUES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
543	EQUIPO AEROSPAZIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
544	EQUIPO FERROVIARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
545	EMBARCACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
546	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
55	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
56	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	100,000.00	0.00	0.00	55,518.75	30,000.00	125,518.75	25.52	
551	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALERAS, REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	0.00	0.00	0.00	15,793.40	0.00	15,793.40	0.00	
566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	50,000.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	61,000.00	22.00	
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	50,000.00	0.00	0.00	28,125.35	30,000.00	48,125.35	-1.75	
569	OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
57	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
571	ACTIVOS BIOLÓGICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
572	BOVINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
573	PORCINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
574	AVES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
575	OVINOS Y CARRINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
576	PECES Y ACUICULTURA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
577	EQUINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
578	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
579	ARBORES Y PLANTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
58	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
581	BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	
582	TERRENOS.	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	
583	VIVIENDAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
584	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
585	OTROS BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
59	ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
591	SOFTWARE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
592	PATENTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
593	MARCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
594	DERECHOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
595	CONCESIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
596	FRANQUICIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
597	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	INVERSION PUBLICA.	58,943,114.00	0.00	5,366,077.00	10,742,153.41	15,200,156.08	58,991,186.33	1.46	
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	57,000,000.00	0.00	5,366,077.00	10,742,153.41	14,157,042.68	58,991,186.33	3.32	
611	EDIFICACION HABITACIONAL.	5,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,150,000.00	0.00	
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	7,400,000.00	0.00	266,303.85	266,153.11	266,153.11	7,665,303.85	3.59	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024
PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERÍA MUNICIPAL
CONSOLIDADO

CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partido específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado		Transparencias		Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o omisiones (Porcentaje)
		2,122,430.80	0.00	3,275,438.18	3,863,826.18			
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, FERTILIZACIONES, ELECTRICIDAD Y URBANIZACIÓN.	18,750,000.00	0.00	3,275,438.18	3,863,826.18	20,265,043.80	8.10	
614	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, FERTILIZACIONES, ELECTRICIDAD Y URBANIZACIÓN.	8,000,000.00	795,911.55	487,908.81	1,552,812.73	7,500,907.63	-0.95	
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.	17,700,000.00	2,122,430.80	6,705,742.31	8,854,240.06	17,875,933.05	1.00	
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
617	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES, TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
619	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
62	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
621	EDIFICACION HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
622	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
623	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
624	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
625	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES, TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
629	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.	1,043,114.00	0.00	0.00	1,043,114.00	0.00	-100.00	
63	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	1,043,114.00	0.00	0.00	1,043,114.00	0.00	-100.00	
631	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
632	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
71	CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
711	CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
712	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
72	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
721	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
722	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARA ESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
723	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
724	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
725	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR ECONOMICO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
726	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
727	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
728	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
73	COMPRA DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
731	BONOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
732	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
733	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

[Signature]

TESORERÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO

CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partida específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones		Transferencias		Presupuesto modificados	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%
734	EROGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
735	EROGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
739	OTROS VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
74	CONCESION DE PRESTAMOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
741	CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
742	CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
743	CONCESION DE PRESTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
744	CONCESION DE PRESTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A NIVEL DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
745	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
746	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
747	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
748	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
749	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTION DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
75	INVERSIONES EN FIDECOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
751	INVERSIONES EN FIDECOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
752	INVERSIONES EN FIDECOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
753	INVERSIONES EN FIDECOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
754	INVERSIONES EN FIDECOMISOS PUBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
755	INVERSIONES EN FIDECOMISOS PUBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
756	INVERSIONES EN FIDECOMISOS PUBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
757	INVERSIONES EN FIDECOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
758	INVERSIONES EN FIDECOMISOS DE MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
759	FIDECOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
76	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
761	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
762	DEPOSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
763	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
791	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
792	CONTINGENCIAS SOCIOECONOMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
799	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
81	PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
811	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
812	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
813	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
814	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
815	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
816	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
83	APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
831	APORTACIONES DE LA FEDERACION A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
832	APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partida específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado		Ampliaciones		Transferencias		Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones
		000	00	000	00	000	00			
833	APOYACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
85	CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
851	CONVENIOS DE REASIGNACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
853	OTROS CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
9	DEUDA PUBLICA.	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	-70.00	
91	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
912	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
913	AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
914	AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
915	AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
916	AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA BLATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
917	AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
918	AMORTIZACION DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
92	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
922	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
923	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
924	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
925	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
926	INTERESES DE LA DEUDA BLATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
927	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACION DE TITULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
928	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
93	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
931	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
932	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
94	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
941	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
942	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
95	COSTO POR COBERTURAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
951	COSTOS POR COBERTURAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
96	APOYOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
961	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
962	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
99	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	-70.00	
991	ADEFAS.	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	-70.00	
T O T A L E S		125,614,014.00	8,782,565.70	0.00	33,485,018.97	33,485,018.97	134,396,519.70	6.99		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEACOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2021 - 2024

PRESIDENCIA

MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
CONSOLIDADO



CÉDULA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2022 SEMESTRE 1

Partida específica del gasto	Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones		Transferencias		Presupuesto modificado	Variación porcentual	Justificación de las adiciones o ampliaciones mayores del 10%



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TEPECOACUILCO
DE TRUJANO, GRO.

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO

M. C. Juana Mirna Valle Morales
Titular del Órgano de Control Interno



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TEPECOACUILCO
DE TRUJANO, GRO. Elaboreó
2021 - 2024

TESORERÍA
L.C. Juan-Miguel Ríos Hernández
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TEPECOACUILCO
DE TRUJANO, GRO. Autorizó
2021 - 2024

PRESIDENCIA
Prof. Félix López Olivares
Presidente Municipal

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son correctos y son responsabilidad del emisor.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TEPECOACUILCO
DE TRUJANO, GRO.

SINDICA SINDICA
M. C. Ana María Velázquez Juárez
SINDICA SINDICA Procuradora



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024

Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano 2021-2024



A los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo las once horas con veinte minutos; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49, 51 y 98 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y habida cuenta que la presente sesión se lleva a cabo en el Cabildo Municipal recinto previamente declarado oficial por el Ayuntamiento para tales efectos; y vista la convocatoria a sesión ordinaria con fecha treinta de mayo, convocada con más de 24 horas de anticipación, en que consta la firma de la Secretaría General del Ayuntamiento, como puede constatarse con las notificaciones correspondientes y con la presencia de los ediles que se encuentran reunidos en este recinto, con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Ampliaciones líquidas y Modificaciones presupuestales compensadas de Ingresos y Egresos.
4. Reconocimiento de facultades de la Síndica Procuradora, para fungir como depositario ante el INDEP (INSTITUTO NACIONAL PARA DEVOLVERLE AL PUEBLO LO ROBADO).
5. Análisis y aprobación en su caso de la Instalación del Sistema Municipal para la igualdad entre hombres y mujeres
6. Análisis y aprobación de la Unidad de Género Municipal.
7. Cambio de Titular de la oficialía de Registro Civil 09 de la Localidad de Tecuexcontitlan.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. - Pase de lista y declaración de quórum legal.

Para llevar a cabo la presente sesión resulta necesario efectuar el pase de lista correspondiente; lo cual permitirá que en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pueda determinarse si hay quórum para sesionar válidamente. Por lo que, en el desarrollo del orden del día, el Prof. Félix López Olivares, Presidente Municipal de Tepecoacuilco, Guerrero., solicita a la Lic. Eulalia Araceli Romero Romero, Secretaria General de Gobierno, realice el pase de lista de los integrantes del Cabildo Municipal. Por lo que, en este momento se hace contar que encuentran presentes en esta sesión los siguientes ediles: C. Félix López Olivares, Presidente Municipal; C. Araceli Velázquez Juárez Sindica Procuradora; C. Eliel Peñalosa Cariño, Regidor de Obras

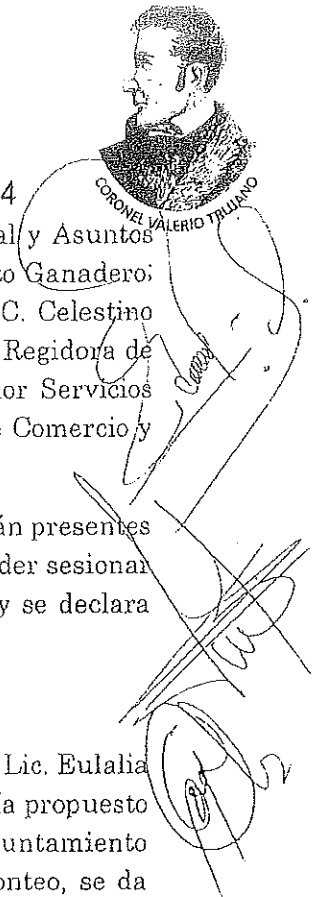




TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Públicas y Salud; C. Anel González Flores, Regidora de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas; C. Pedro López Ocampo, Regidor de Desarrollo Rural y Fomento Ganadero; C. Alberta Castorena Catalán, Regidora de Ecología y Medio Ambiente; C. Celestino Ayala Morales, Regidor de Educación y Cultura; C. Magali Nava Barrera, Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos; C. Camilo Valle Vélez, Regidor Servicios Públicos y Alumbrado Municipal; C. Teodora Muñoz Villalva, Regidora de Comercio y Abasto Popular.

Una vez que se ha dado cuenta con el pase de lista, se hace constar que están presentes todos los ediles, lo que significa que se cuenta con el quórum de ley para poder sesionar válidamente. En consecuencia, se hace la declaración formal de quórum y se declara abierta la sesión.

2.- Aprobación del Orden del Día.

Dentro del punto dos del orden día, la Secretaria General del Ayuntamiento Lic. Eulalia Araceli Romero Romero, procedió a dar lectura al contenido del orden del día propuesto para esta sesión, sometiéndolo a aprobación del pleno de este H. Ayuntamiento Municipal, a solicitud del Presidente Municipal, y una vez realizado el conteo, se da cuenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad por todos los presentes.

3.- Ampliaciones líquidas y Modificaciones presupuestales compensadas de Ingresos y Egresos.

En uso de la palabra, el presidente municipal, explica a los presentes, que derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero en fecha 28 de Enero de 2022, así como de la publicación en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de Febrero de 2022, referentes a los montos autorizados de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33: FAISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) y FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios); hemos observado un incremento en relación a los montos que fueron contemplados para el municipio de Tepecoacuilco de Trujano en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.

En el caso de FORTAMUN, el monto estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 aprobada por este Cabildo fue de \$21,563,314.00 (veintiún millones quinientos sesenta y tres mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), sin embargo, la publicación de fecha 28 de enero de 2022 en el Periódico Oficial del Estado señala que el monto destinado a este ayuntamiento, es de \$22,752,951.00 (veintidós millones setecientos cincuenta y dos novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), lo que representa un incremento de \$1,189,637.00 (un millón ciento ochenta y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), respecto de la cantidad estimada.

En relación al FAISM, el presupuesto estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2022 fue de \$57,198,114.00 (cincuenta y siete millones ciento noventa y ocho mil pesos





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



00/100 M.N.); y el presupuesto publicado en Periódico Oficial del Estado de Guerrero, es de \$62,504,191.00 (sesenta y dos millones quinientos cuatro mil ciento noventa y un pesos 00/100 M.N.), lo que representa un incremento de \$5,306,077.00 (Cinco millones trescientos seis mil setenta y siete pesos 00/100 M.N), respecto de la cantidad estimada.

Por lo anterior, resulta necesario que este Cabildo, tenga a bien aprobar los ajustes al presupuesto de Ingresos, por los incrementos en los fondos señalados, así como las transferencias compensadas en los distintos rubros de ingresos, mismas que no afectan el techo presupuestal y que se realizan para adecuar el presupuesto de ingresos a la tendencia de recaudación conforme al documento anexo.

Es importante mencionar que, a efecto de mantener el equilibrio presupuestal, todo incremento o reducción en el presupuesto de ingresos debe ir acompañada por la misma afectación en los egresos. De tal manera, que en este acto, también se presente para su aprobación, las adecuaciones presupuestales para registrar el incremento en los fondos de FAISM y FORTAMUN, así como las transferencias compensadas en las distintas partidas específicas del gasto de los fondos que integran el presupuesto de egresos aprobado, conforme al documento anexo.

Municipio de Tepecoacuilco de Trujano Guerrero Modificaciones Presupuestales Ejercicio Fiscal 2022

Fondo o Programa	Estimado	Ampliación/Reducción	Autorizado
Ingresos Propios	6,974,957.00	200,000.00	7,174,957.00
Gasto Corriente	37,212,785.00	2,086,791.70	39,299,576.00
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura a Municipios.	2,664,844.00	0.00	2,664,844.00
Fortamun	21,563,314.00	1,189,637.00	22,752,951.00
FAISM	57,198,114.00	5,306,077.00	62,504,191.00
Total	125,614,014.00	8,782,505.70	132,109,728.00

Nota: las transferencias entre partidas de los distintos fondos no incrementan ni disminuyen el importe presupuestado.

Por lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 y demás relativos de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la propuesta de aprobar las modificaciones presupuestales en los términos expuestos, es sometida a la consideración de los integrantes del cabildo y es aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, el presidente municipal, instruye a la Secretaria General del ayuntamiento, para que vía oficio y con copia certificada de la presente acta, se



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



informe al Congreso del Estado de la presente determinación, para los efectos legales a que haya lugar.

4.- Reconocimiento de facultades de la Síndica Procuradora, para fungir como depositario ante el INDEP (INSTITUTO NACIONAL PARA DEVOLVERLE AL PUEBLO LO ROBADO).

En el uso de la palabra, la Secretaria General del Ayuntamiento, explica a los presentes que en días pasados, se han realizado las gestiones necesarias ante el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), para que este ayuntamiento, pueda fungir como depositario de un bien mueble consistente en un vehículo y; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral quinto de los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el Nombramiento de Depositarios y Administradores de Bienes y Conceder la Utilización de los Mismos; resulta necesario presentar un acta de Cabildo, en la que conste explícitamente que la L.C. Araceli Velázquez Juárez, Síndica Procuradora del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, cuenta con las facultades necesarias para solicitar el depósito o la administración del bien que se solicita.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, donde se establece que entre las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de hacienda, se encuentran las de administrar los ingresos correspondientes a la Hacienda Pública Municipal; vigilar la administración de los bienes de dominio público y privado del Municipio, manteniendo un inventario para el control y registro de los mismos, así como todas aquellas que faciliten y aseguren el mejor desempeño de sus tareas; y que la Síndica Municipal, en términos de lo dispuesto en las fracciones II, VIII y XVI del artículo 77 del mismo ordenamiento legal, tiene la facultad de representar jurídicamente al Ayuntamiento, así como autorizar las adquisiciones de bienes muebles cualquiera que sea el título y su monto; la Síndica Procuradora Municipal solicita a este Cabildo, que se le reconozca de manera explícita en esta acta, la facultad con la que cuenta para poder fungir como depositaria o administradora del bien mueble solicitado ante el INDEP.

No habiendo objeciones, la propuesta de reconocer de manera explícita la facultad con la que cuenta la Síndica Procuradora para poder fungir como depositaria o administradora de los bienes solicitados ante el INDEP, es sometida a la consideración de los integrantes del cabildo y es aprobada por unanimidad.

Por lo tanto, el presidente municipal, instruye a la Secretaria General del ayuntamiento, para que vía oficio y con copia certificada de la presente acta, se informe al INDEP del reconocimiento explícito que se ha realizado respecto de que la Síndica Procuradora Municipal, cuenta con las facultades necesarias para poder fungir como depositaria o administradora de los bienes solicitados ante dicho Instituto, para que tengan conocimiento de esta determinación y para los efectos legales a que haya lugar.





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



5. Análisis y aprobación en su caso de la Instalación del Sistema Municipal para la igualdad entre hombres y mujeres.

Para continuar con el siguiente punto en el orden del día, la Secretaria General del Ayuntamiento, informa a los presentes que en términos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, corresponde a los ayuntamientos, implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes; en atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 69 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es facultad y obligación del Ayuntamiento en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; Instalar y operar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Ley 494 para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Guerrero.

El Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que habrán de establecer las autoridades federales, estatales y municipales, con las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y de investigación, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Tiene por objeto, regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la población hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo

El Sistema Municipal, es el encargado de vigilar que se implemente la política de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio será dirigido por una asamblea integrada de la siguiente forma:

- Un presidente.
- Una Secretaría Técnica.
- Cuatro vocales, (servidores públicos municipales)
- Un vocal miembro de la sociedad civil.

Los representantes propietarios podrán designar a su suplente, quienes deberán tener poder de decisión en los asuntos que se traten al interior de la Asamblea.

El Sistema Municipal se reunirá en sesión, con la periodicidad que señale el Reglamento que para tal efecto expida el propio sistema municipal, sin que pueda ser menos de cuatro veces al año; sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. La convocatoria deberá ser enviada por la Secretaría Técnica, con una anticipación no menor de dos días hábiles.





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el presidente municipal propone que el Sistema Municipal para la igualdad entre hombres y mujeres de Tepeacoacuilco de Trujano, quede integrado de la siguiente forma:

- Presidente Municipal, quien lo presidirá.
- Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, quien fungirá como Secretaría Técnica.
- Síndica Procuradora, fungirá como vocal
- Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos, fungirá como vocal.
- Secretaría General de Gobierno, fungirá como vocal.
- Presidente del DIF municipal, fungirá como vocal.
- Ciudadano de la sociedad civil fungirá como vocal.

Prof. Félix López Olivares
Presidente Municipal y Presidente del Sistema Municipal para la igualdad entre hombres y mujeres.

Lic. Lizzet Figueroa Nava.

Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, y Secretaría Técnica.

C. P. Araceli Velázquez Juárez

Síndico Procurador, vocal.

Lic. Magali Nava Barrera

Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos, vocal.

Lic. Alejandro Eliú López Ávila

Presidente del DIF, vocal.

Lic. Eulalia Araceli Romero Romero.

Secretaria Municipal, vocal.

Lic. Selina Gisel Alfaro Hernández

Sociedad Civil, vocal.

Por lo anterior, se somete a consideración de los ediles la propuesta para la conformación del Sistema Municipal para la igualdad entre hombres y mujeres referida, y resulta aprobada por unanimidad; por lo tanto, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que comunique de esta decisión a la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento; así como a la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, para su conocimiento.

6. Análisis y aprobación en su caso de la Instalación de la Unidad de Género Municipal.

Continuando en el mismo orden de ideas y tomando en cuenta que las UsG (Unidades de Género) Son mecanismos de acción que a corto, mediano y largo plazo garanticen a las mujeres un trato más equilibrado en las relaciones laborales entre hombres y mujeres en el H. ayuntamiento municipal, así como garantizar la atención de los





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



solicitantes de este servicio; es importante para esta administración visibilizar la obligación que tienen todas las autoridades en el ámbito de sus competencias de establecer y fortalecer las Unidades de Género (UsG). Así también que cada ayuntamiento incluya en su estructura administrativa, políticas públicas y estrategias que aseguren la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, igualdad de género, no discriminación y el cumplimiento de los tratados en materia de derechos humanos, especialmente de las mujeres para poder generar oportunidades para ellas así como la creación de ambientes laborales libres de violencia como hostigamiento, acoso sexual y/o laboral, con el fin de lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la administración pública; y con cabal cumplimiento en lo establecido en la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en la Ley número 494 para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guerrero; así como en el Acuerdo por el que se Instruye a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero a Instrumentar Acciones Concretas a fin de Transversalizar la Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Dicha Unidad de Género queda integrada de la siguiente manera:

- Presidente Municipal, quien lo presidirá.
- Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, quien fungirá como Secretaría Técnica.
- Síndica Procuradora, fungirá como vocal
- Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos, fungirá como vocal.
- Secretaría General de Gobierno, fungirá como vocal.
- Presidente del DIF municipal, fungirá como vocal.
- Ciudadano de la sociedad civil fungirá como vocal.

Prof. Félix López Olivares

Presidente Municipal y Presidente del Sistema Municipal para la igualdad entre hombres y mujeres.

Lic. Lizzet Figueroa Nava.

Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, y Secretaría Técnica.

C. P. Araceli Velázquez Juárez

Síndico Procurador, vocal.

Lic. Magali Nava Barrera

Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos, vocal.

Lic. Alejandro Eliú López Ávila

Presidente del DIF, vocal.

Lic. Eulalia Araceli Romero Romero.

Secretaria Municipal, vocal.

Lic. Selina Gisel Alfaro Hernández

Sociedad Civil, vocal.



H. Ayuntamiento Municipal Tepecoacuilco 2021 - 2024

Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160. Tels: (733) 87 6 00 85 - 67 - 13 50

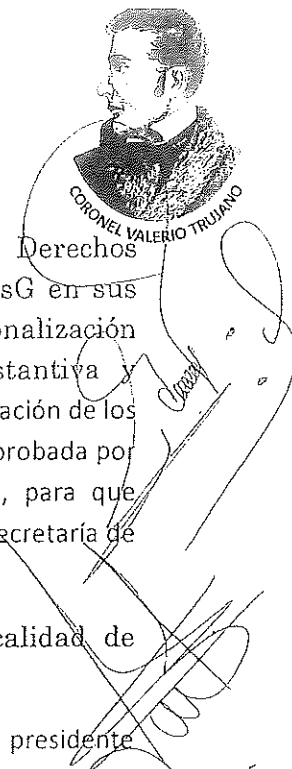
ayuntamientotepecoacuilco2024@outlook.com



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Por lo anterior, con base a la recomendación de la La Comisión De Los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, solicita a las instituciones instaurar UsG en sus estructuras organizacionales para establecer una política pública de institucionalización de la perspectiva de género, transversalidad de género, igualdad sustantiva y erradicación de la violencia de género al interior de estas, se somete a consideración de los ediles la propuesta para la conformación de la Unidad de Género referida, y resulta aprobada por unanimidad; por lo tanto, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que comunique de esta decisión a la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento; así como a la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, para su conocimiento.

7. Cambio de la Titular de la oficialía de Registro Civil 09 de la Localidad de Tecuexcontitlan.

Para continuar con el siguiente punto en el orden del día, en uso de la palabra, el presidente municipal informa a los presentes que, en meses recientes, hemos observado un movimiento registral prácticamente nulo en la Oficialía de Registro Civil de localidad de Tecuexcontitlán, de este Municipio, así mismo, se han recibido comentarios respecto de la falta de personal capacitado y apto para brindar un servicio registral adecuado y eficiente en dicha comunidad.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, resulta necesario que este Cabildo, designe a la persona que se hará cargo de la mencionada Oficina de Registro Civil, en sustitución de la persona que actualmente ejerce el cargo; por lo que, el presidente municipal propone a este Cabildo, al C. Carmen Viviana Montiel Reyes, para que sea designada como Titular de la Oficialía 09 de Registro Civil de la localidad de Tecuexcontitlán, porque se trata de una persona, que por su formación, habilidades y aptitudes profesionales, puede desempeñar honrosamente el cargo para el cual se le está proponiendo; además de satisfacer los requisitos contemplados en el dispuesto normativo antes citado y que son:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de edad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
- Gozar de buena reputación personal y profesional, no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión;
- No ser o haber sido ministro de algún culto religioso cuando menos un año antes al de su designación;
- No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo;
- No estar desempeñando otro cargo o función pública; y





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



- Acreditar residencia efectiva en la localidad de la Oficialía del Registro Civil mínima de 6 meses anteriores a su nombramiento.

Por lo anterior, se somete a consideración de los ediles el nombramiento en cuestión, y resulta aprobado por unanimidad; por lo tanto, se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que en términos de ley comunique de esta decisión a la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento y a la Coordinación Técnica del Sistema del Registro Civil del Estado para que se dé cumplimiento a lo aprobado por este órgano colegiado y que le sea expedido su nombramiento en términos de ley.

8. Asuntos Generales.

En el uso de la palabra el presidente municipal informa a los ediles de que se llevó a cabo los festejos del mes de abril y mayo como día de las madres, día del maestro, natalicio del Coronel Valerio Trujano, oriundo de Tepecoacuilco y cerrando festejos con el día del estudiante con éxito; también informa sobre la situación de seguridad que opera en el municipio específicamente la localidad de Ahuehuepan donde hay reporte de violencia, las cuales ya están siendo atendidas por los tres órdenes de gobierno.

El Regidor Celestino Ayala Morales, hace uso de la palabra y solicita que como ayuntamiento se intervenga para que la Comisión Federal de Electricidad solucione el problema de apagones en las localidades de Mayanalán, Tetelilla, Santa Cruz y Rincón Riquito que son los afectados en temporada de lluvia. Continúa el Regidor solicitando respetuosamente al C. Presidente Municipal se revise y se solucione las filtraciones de agua que esta afectando la oficina de regidores.

La Regidora Magali Nava Barrera solicita al C. presidente apoyo con piso firme para beneficiar familias del municipio de muy escasos recursos y continuar como equipo abatiendo el rezago social.

La Regidora Anel González Flores solicita copias fotostáticas de las actas de cabildo, comprometiéndose a solicitarlas por escrito, especificando claramente la finalidad del uso de la citada copia.

La Regidora Teodora Muñoz Villalba solicita que se desramen los árboles que están representando riesgo de caída en el mercado municipal de Tepecoacuilco y evitar riegos en esta próxima temporada de lluvias.

La regidora Alberta Castorena Catalán solicita apoyo de combustible para diversas gestiones en la ciudad de Chilpancingo con diferentes órdenes de gobierno.





TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



Antes dichas peticiones el Presidente Municipal comenta que como equipo se apoyara en las diferente peticiones, ya que la finalidad es de trabajar juntos y resolver los diferente problemas que aquejan al municipio y en cuanto a la solicitud de información también puede ser consultada en la pagina oficial del Ayuntamiento de Tepecoacuilco.

9. Clausura de la Sesión

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos de la fecha indicada en el proemio de esta acta, se declara formalmente concluida y clausurada la presente sesión.

Firman la presente acta quienes en ella intervinieron, al calce y al margen respectivamente.

Honorable Cabildo



PRESIDENCIA

C. Prof. Félix López Olivares
Presidente Municipal



SINDICATURA

C. L.C. Araceli Velázquez Juárez
Síndica Procuradora



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SALUD

C. Dr. Eliel Peñalosa Cariño
Regidor de Obras Públicas y Salud

C. Lic. Anel González Flores
Regidora de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas



REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO GANADERO

C. Prof. Pedro López Ocampo
Regidor de Desarrollo Rural y Fomento Ganadero



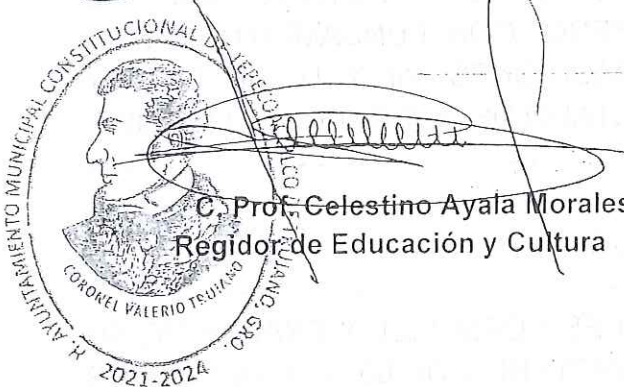
C. Alberta Castorena Catalán
Regidora de Ecología y Medio Ambiente



TEPECOACUILCO DE TRUJANO

Juntos hacemos la diferencia

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2021-2024



C. Prof. Celestino Ayala Morales
Regidor de Educación y Cultura

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C. Lic. Magali Nava Barrera
Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

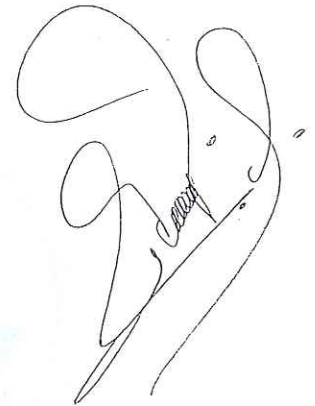


C. Camilo Valle Vélez
Regidor de Servicios Públicos y Alumbrado Municipal

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ALUMBRADO MUNICIPAL



C. Teodora Muñoz Villalva
Regidora de Comercio y Abasto Popular



C. Eulalia Araceli Romero Romero
Secretaría General

SECRETARÍA MUNICIPAL

Estas firmas corresponden al cuerpo del acta de la décima primera sesión ordinaria de Cabildo de fecha 31 de mayo de 2022, del H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.